ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

05732

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 20 NOV. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 974 de fecha 08.11.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el funcionario Luis Soto Baeza debe realizar un viaje a Valparaíso el día 08.11.2012.

2.- La conformidad de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1°.- DESTINASE, en cometido al funcionario que se indica a continuación:

- **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad N[redacted]liar Grado 15° E.M.R., con destino a Valparaíso.

2°.- ESTABLECESE asimismo que el Funcionario antes mencionado asistira a Cargo del vehículo municipal Placa Patente CF-VY-45, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario que se individualiza, a Valparaiso, por el dia 08 de Noviembre, (1 día 40%).

4°.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.CTL.Cbc.-